



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
18 DIC 2024
HORA
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCION N° 24932

VISTO:

El expediente CO-0062-02000744-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para reacondicionar de forma integral la plaza ubicada entre las calles La Salle, Pasaje Pedro Tappa, Padre Malaver y Edmundo Rosas, ejecutando las siguientes tareas:

- a) Instalación de luminarias LED;
- b) Reparación de juegos infantiles existentes;
- c) Incorporación de nuevos juegos infantiles y de un gimnasio a cielo abierto;
- d) Poda y mantenimiento del arbolado público en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 11.924.


Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.


Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de diciembre de 2024.-


JULIETA VERA SALVO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02000744-9 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA
Fecha: **07 ENE 2025**
Dirección de Legislación y MEU